

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	02-2024-AS-26
		Fecha del informe	24/03/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
----------	--	---

3	ANTECEDENTES
<p>El OEC concluye, En ese sentido, se puede evidenciar que el postor; TRANSPORTES VELOZ COURIER S.C.R.L., NO ALCANZO CON ACREDITAR SATISFACTORIAMENTE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, REQUISITOS DE CALIFICACION y estando conforme a lo establecido en el art. 65 del reglamento "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas" el responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones DECLARA EN SITUACIÓN DESIERTO el presente procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-26-2024-OEC/EPS TACNA-2 para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA EN LA CIUDAD DE TACNA PARA LA GERENCIA COMERCIAL DE LA EPS TACNA S.A. por NO EXISTIR NINGUNA OFERTA VALIDA</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA EN LA CIUDAD DE TACNA PARA LA GERENCIA COMERCIAL DE LA EPS TACNA S.A
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	AS-SM-26-2024-OEC/EPS TACNA-2
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1



MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron 06 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
Se presentaron 00 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 01 ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazadas. ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.1	El valor no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros[8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
 1.- **Que de acuerdo a lo establecido en el art. 65 del reglamento "(...) el prodecimineto queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida (...)" el comite procedio Declarar Desierto**
 2.-
 Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



CPC. Samuel Velo Cauna
Jefe División de Logística y Gestión Patrimonial €

FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES